

## UGT EXIGE QUE SE CUMPLA #QUÉDATE EN CASA PARA LOS PUESTOS NO ESENCIALES

*Y reclama que los que tengan que acudir a su puesto tengan los medios de protección necesarios.*

En el día de ayer se constituyó la Comisión de Seguimiento del COVID-19, solicitada por UGT y CC.OO., en el seno de la Comisión Técnica de Prevención de Riesgos Laborales de la AGE.

La Administración presentó un “INFORME MEDIDAS Y ACTUACIONES DESARROLLADAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES POR LA AGE EN RELACIÓN AL COVID-19” y una memoria sobre el “PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL CORONAVIRUS (SARS-COV-2)” (se adjuntan).

En dicho informe se desglosan todos los procedimientos y guías de actuación frente al COVID-19 del Ministerio de Sanidad. En cuanto a la gestión de la crisis en la AGE, presenta los siguientes datos derivados de la resolución de 10 de marzo, del Secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública: 17 departamentos han dictado instrucciones de adaptación a su ámbito, con recomendaciones, infografías etc., medidas/instrucciones de trabajo no presencial; 8 protocolos específicos; definidos 6 grupos de riesgo; 7 reuniones/comunicaciones de comités de seguridad y salud; 3 de Seguimiento Epidemiológico.

No sabemos cuáles son los departamentos enumerados ni los grupos de riesgos, y solo siete reuniones y/o comunicaciones a los comités de seguridad y salud. Con tan escasa información no podemos hacer una radiografía de la situación del personal de la AGE.

Desde UGT presentamos nuestro Balance de la situación en los centros de trabajo de la Administración General del Estado durante el COVID-19. Que es un balance de la situación y de las actividades sindicales de la UGT en los centros de trabajo de la AGE, informe abierto y actualizable.

Solicitamos los datos de situación de los distintos departamentos, puestos de teletrabajo, presencial, turnos, permisos por deber inexcusable, etc. Así mismo instamos a todos los departamentos a reuniones telemáticas de los Comités de Seguridad y Salud, para el seguimiento de la situación del COVID-19 en cada ámbito.

Desde UGT exigimos que en aquellos puestos que no sean esenciales para la prestación de Servicio Público se cumpla el #QuédateEnCasa. Y aquellas trabajadoras y trabajadores que deban acudir a su puesto de trabajo que tengan todas las garantías tanto de EPIs como medios para realizar el trabajo sin riesgo a contagiarse y a contagiar.